

Signatura: EB 2008/93/R.25
Tema: 11 e)
Fecha: 24 abril 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Comité de Auditoría

Junta Ejecutiva — 93º período de sesiones
Roma, 24 y 25 de abril de 2008

Para **aprobación**

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que refrende la recomendación relativa a los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2007 con miras a presentarlos al Consejo de Gobernadores en su 32º período de sesiones para que proceda a su aprobación, tal como se indica en el párrafo 5.

Informe del Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría celebró su 99ª reunión el 10 de abril de 2008. La reunión comenzó con una sesión a puerta cerrada de los miembros del Comité y los auditores externos del FIDA, PricewaterhouseCooper, y continuó con la sesión pública.
2. Durante la reunión, el Comité de Auditoría examinó los asuntos siguientes, que desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva.

Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2007 para su examen por el Comité de Auditoría (AC 2008/99/R.3) y examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente correspondientes a 2007 (AC 2008/99/R.4)

3. El Comité examinó los estados financieros consolidados correspondientes a 2007 junto con el examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente. El Contralor resumió los principales aspectos de la exposición, la información adicional presentada y el contenido de los estados financieros consolidados en comparación con los del año anterior. Concretamente, el Contralor subrayó los cambios introducidos en el apéndice G, "Estado de las contribuciones"; la nueva información relativa a los riesgos financieros que es preciso revelar en virtud de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7; los principios contables aplicados a las contribuciones recibidas en conexión con la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME que administra el Banco Mundial; las repercusiones del tipo de cambio, y el rendimiento de las inversiones.
4. El Comité, en particular los representantes de China, España Países y los Países Bajos, pidieron información adicional respecto de algunos temas concretos:
 - a) la nueva información que es preciso revelar en relación con los riesgos financieros y la gestión de riesgos;
 - b) la financiación del Plan de seguro médico después de la separación del servicio;
 - c) las provisiones acumuladas en relación con los reembolsos de préstamos vencidos;
 - d) el nivel de diversificación de la cartera de inversiones, y
 - e) los costos pasados y futuros de la Iniciativa relativa a los PPME en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda.

La secretaría ofreció las aclaraciones necesarias respecto de todos estos temas.

5. Tras manifestar su reconocimiento por la claridad del documento y la información adicional proporcionada, el Comité recomendó a la Junta Ejecutiva que refrendara los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2007 con miras a presentarlos al Consejo de Gobernadores en su 32º período de sesiones.

Actividades de auditoría interna en 2007 y plan para 2008 (AC 2008/99/R.5) y aplicación de las recomendaciones de auditoría interna (AC 2008/99/R.6)

6. El Comité examinó las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión (OA) del FIDA durante 2007 y su plan y orientaciones estratégicos para 2008, y examinó el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna a finales de 2007. El Comité reconoció que el producto de la labor de auditoría había sido más alto que en años anteriores (13 informes de auditoría y varios memorandos de auditoría que abarcan todas las facetas de las operaciones del FIDA). En particular, señaló que gracias a la labor de auditoría se habían detectado importantes oportunidades

para conseguir una mayor eficiencia y control, en especial en las esferas de la administración de los consultores, supervisión de donaciones y apoyo tecnológico a los procesos operacionales, financieros y administrativos del FIDA. El Comité señaló además que se habían apreciado mejoras en el ritmo de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, gracias a las cuales se había reforzado notablemente la responsabilización respecto de los resultados de los procesos básicos del FIDA (diseño y supervisión de proyectos).

7. Además, el Comité indicó que se habían establecido procedimientos sólidos de planificación y gobernanza para la introducción y utilización de la tecnología de la información en el FIDA con miras a asegurar que los aspectos relacionados con esta esfera se abordaran de una manera más eficaz en función de los costos.
8. El Director de la OA ofreció algunas aclaraciones a petición de los miembros del Comité. Concretamente, indicó que la estructura de gestión de riesgos del FIDA se había fortalecido con el establecimiento del Comité de Gestión del Riesgo Institucional y se habían abordado los problemas de control y eficiencia de los procedimientos de pago y viaje. El pleno apoyo prestado por el nuevo equipo directivo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría y la gran prioridad que habían otorgado a este tema, así como la plataforma proporcionada por el Plan de Acción, habían constituido elementos fundamentales para conseguir dichas mejoras.
9. A raíz de un acuerdo alcanzado el año pasado, por primera vez las observaciones del personal directivo en relación con la aplicación de las recomendaciones se han incluido en el informe presentado al Comité de Auditoría.
10. El Director de la OA informó de que se habían introducido indicadores básicos de los resultados para hacer un seguimiento de la puntualidad y la pertinencia de la labor de auditoría con miras a mejorar la eficacia.
11. El Comité de Auditoría pidió que en el futuro se introdujera un sistema para establecer el orden de prioridad de las recomendaciones de auditoría y determinar cuáles de ellas se consideraban de alto riesgo.
12. Por lo que se refiere a la petición de tener acceso a los resúmenes operativos de los informes de auditoría interna, la secretaría mencionó que, de conformidad con el enfoque adoptado por otras instituciones financieras internacionales, dicho acceso debía basarse en un procedimiento acordado. El Comité de Auditoría reconoció la importancia de dicho asunto y convino en estudiar la manera de proceder en una reunión futura.

Evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna (AC 2008/99/R.7)

13. En 2007, una empresa privada de consultoría especializada en este tipo de labor realizó la primera evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna del FIDA. Este tipo de evaluación es uno de los requisitos establecidos en las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, por las que se rige la función de auditoría interna del FIDA. Al tratarse de la primera evaluación de este tipo, y a fin de aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje, se decidió llevar a cabo una evaluación externa completa en lugar de limitarse a una autoevaluación seguida de una validación externa de los resultados. El resultado de la evaluación determinó que la actividad de auditoría interna del FIDA "generalmente cumple" las normas.
14. Se informó al Comité de Auditoría de los resultados de la evaluación, según lo dispuesto en las normas, y la secretaría destacó la sección relativa a las "Esferas de posibles mejoras que se someten a la consideración de la dirección ejecutiva", en la

que se formulaban recomendaciones para su examen por el Comité de Auditoría y el Presidente. En el próximo informe anual que se presente al Presidente y al Comité de Auditoría, previsto para abril de 2009, se incluirá un resumen del estado de la aplicación.

15. Cabe señalar que la OA ya ha modificado sus prácticas para aplicar muchas de las recomendaciones de la evaluación externa de la calidad referidas a los procedimientos internos de trabajo, tanto mediante una mejor planificación de las actividades de auditoría como durante la ejecución de las distintas auditorías. Sin embargo, hay algunas recomendaciones que deben someterse al examen del personal directivo superior y otras que van dirigidas al Comité de Auditoría y al Presidente, que el Comité de Auditoría debe analizar con especial atención. Por lo tanto, el debate sobre la evaluación externa de la calidad se aplazó hasta la siguiente reunión del Comité de Auditoría.

Informe anual sobre las actividades de investigación y lucha contra la corrupción (AC 2008/99/R.8)

16. La Sección de Investigaciones de la OA presentó el informe en el que se señalaban los aspectos más destacados de la estructura de dicha función, los cambios que habían tenido lugar en 2007 y los resultados conseguidos. Concretamente, el establecimiento de un comité de sanciones y la elaboración de procedimientos de inhabilitación en febrero de 2007 habían reforzado todavía más la eficacia de los procedimientos de investigación y sanción del FIDA. Con la introducción de estos cambios, los procedimientos del FIDA se habían alineado con las mejores prácticas aplicadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas y por los principales bancos multilaterales de desarrollo en esta esfera.
17. Por lo que se refiere a la labor de investigación realizada en 2007, el Comité señaló que se había recibido el mismo número de denuncias de prácticas irregulares relacionadas con el personal, los consultores y los contratistas del FIDA (casos internos) que de denuncias relacionadas con programas y proyectos financiados por el FIDA (casos externos), con lo que el porcentaje de casos internos había disminuido del 67% en 2006 al 50% en 2007.
18. El Comité indicó además que en la segunda mitad de 2007 se había emprendido un esfuerzo sistemático de capacitación en políticas anticorrupción dirigido al personal tanto de la Sede como de los proyectos. Además, la Sección de Investigaciones había seguido perfeccionando sus prácticas y procedimientos operativos, entre otras medidas, con la introducción y el seguimiento de indicadores básicos de resultados para asegurarse de que las actividades de investigación se realizaban dentro de los plazos previstos, y la reelaboración del folleto informativo relativo a la lucha contra la corrupción para promover una difusión y exposición más amplias.
19. En el curso de las deliberaciones sobre el informe, la secretaría aclaró algunos aspectos sobre la revisión de las directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos. Se confirmó que dicha revisión se presentaría al Comité de Auditoría una vez que se hubiera reunido información adecuada y pertinente a partir de experiencias más recientes sobre supervisión directa y sobre la aplicación de las directrices.
20. El Presidente del Comité concluyó mencionando la necesidad de presentar al Comité más información sobre los procedimientos detallados establecidos por la secretaría en la esfera del fraude y la corrupción.